



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Acuse

IVÁN GUZMÁN GARCÍA
DIRECTOR DE DERECHOS CULTURALES
PRESENTE

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

28 OCT. 2025
Carlos p. 18:40 hrs

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

RECIBIDO

LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
Ciudad de México a 27 octubre de 2025
Oficio No. DGGYSCI 673 /2025
28-OCT-25

En atención a su escrito AIZT/DGDS/DDC/1147/2025 con fecha de recepción el día 24 de octubre de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso de la Explanada y del Escenario Principal de esta Alcaldía Iztacalco, para llevar a cabo el evento denominado "DÍA DE MUERTOS" y colocación de la ofrenda monumental, con la finalidad de realizar diversas actividades artísticas y culturales, los días 31 de octubre y 01 de noviembre de 2025, en un horario de 13:00 a 21 :30 horas; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 6, 20 fracción X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico a usted que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA**, el uso de la Explanada y del Escenario Principal de esta Alcaldía Iztacalco, para llevar a cabo el evento denominado "DÍA DE MUERTOS" y colocación de la ofrenda monumental, con la finalidad de realizar diversas actividades artísticas y culturales, los días 31 de octubre y 01 de noviembre de 2025, en un horario de 13:00 a 21:30 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo.

No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Carlos 18:36
28 OCT 2025

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO
RECIBIDO

ATENTAMENTE

OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

DÍA 28 MES Octubre AÑO 2025
NOMBRE Oscar
HORA 18:16

DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles
Revisó	LIZETH AVILA REYES	Personal Administrativo
Elaboró	IVONNE OJEDA SERRANO	Personal Administrativo

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

28 OCT. 2025
18:48 Alma

SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA

RECIBIDO

C.c.p.- CARLOS AARÓN SEGOVIA ÁLVAREZ.- Secretario Particular.- Para su conocimiento. particularizt@gmail.com
LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para supervisión. alcaldiaiztacalco.pcc@gmail.com
juarez-subdirvnc@iztacalco.cdmx.gob.mx/ING.
OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.
SUBDIRECTOR DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA.- Para su conocimiento.
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

FOLIO-1089

Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco,
Edificio Seda Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN